

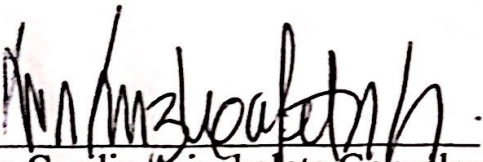
LA ASOCIACIÓN RED FUTBOL Y PAZ  
NIT. 901.029.992-6

CERTIFICA

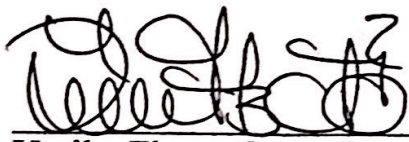
Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos durante el año 2018, de que trata el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario. Por lo anterior, la entidad ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y, por ello, la información reportada en el proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial corresponde a la realidad financiera de la asociación y se realizó en cumplimiento de las normas tributarias para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el último inciso del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, no se informa en la presente certificación el número del formulario, número del radicado o del autoadhesivo y la fecha de presentación de la última declaración de renta y complementario del año gravable anterior al proceso de actualización, en la medida en que el término para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario vence el 10 de abril de 2019 y la declaración no se ha presentado aún.

La presente certificación se firma a los 21 días del mes de marzo de 2019.



Ana Cecilia Arizabaleta González  
Representante Legal  
Asociación Red Fútbol y Paz



Yesika Florez Camacho  
Revisor Fiscal TP 178089-T  
Valps Consulting S.A.S.